INVITACIÓN PROCESO TERCERA CUANTIA
CONVOCATORIA PÚBLICA 006-2026

Conforme al Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios EMPOCHAPARRAL E.S.P. por el Acuerdo 018 de 2018 el cual señala procedimiento para los procesos que no superen los PROCEDIMIENTOS DE LAS CUANTIAS Y OTRAS MODALIDADES, enciso I. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS en el ITEM C. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE **TERCERA CUANTÍA**, APLICABLE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR VALORES SUPERIORES A **OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV)** AL MOMENTO DE ORDENARSE LA APERTURA DEL PROCESO. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DE 2005 Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA ENTIDAD ADELANTARÁ EL PRESENTE PROCESO DE TERCERA CUANTIA MEDIANTE **CONVOCATORIA PÚBLICA**, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

LA ENTIDAD DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN SU MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA PROCESOS DE **TERCERA CUANTÍA**, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. La Empresa de Servicios públicos de Chaparral, EMPOCHAPARRAL E.S.P. requiere: **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS Y DE CONTENIDO EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, LA GUÍA DE LINEAMIENTOS DEL MENÚ PARTICIPA Y LA LEY 1712 DE 2014, GARANTIZANDO LA ADECUADA PUBLICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**

NO OBSTANTE, EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL **NO SUPERA LOS OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV)** ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMPOCHAPARRAL E.S.P., APROBADO MEDIANTE **ACUERDO 018 DE 2018**, PARA LA MODALIDAD DE **TERCERA CUANTÍA**, LA ENTIDAD HA DETERMINADO ADELANTAR EL PROCESO **MEDIANTE CONVOCATORIA O INVITACIÓN PÚBLICA**, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE **TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA **LEY 996 DE 2005 (LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES)**.

1. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS Y DE CONTENIDO EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, LA GUÍA DE LINEAMIENTOS DEL MENÚ PARTICIPA Y LA LEY 1712 DE 2014, GARANTIZANDO LA ADECUADA PUBLICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDCIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO.

Las especificaciones técnicas a contratar para llevar a cabo son:

1. Actualización periódica de contenidos y secciones obligatorias (Transparencia, normatividad, trámites).
2. Aplicación de parches de seguridad y actualización del framework utilizado en el sitio (web WordPress). Monitoreo de disponibilidad del sitio (Uptime). Respaldo y recuperación de información en caso de incidentes.
3. Implementación del Menú Participa acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA.

El Contratista deberá ejecutar las siguientes Actividades:

1. Realizar la actualización periódica de los contenidos del sitio web institucional, incluyendo las secciones obligatorias relacionadas con transparencia, normatividad y trámites.
2. Efectuar el mantenimiento técnico del sitio web, mediante la aplicación de parches de seguridad y la actualización del framework o plataforma tecnológica utilizada.
3. Monitorear de manera permanente la disponibilidad del sitio web (uptime), garantizando su correcto funcionamiento y acceso continuo por parte de los usuarios.
4. Implementar mecanismos de respaldo y recuperación de la información, con el fin de prevenir la pérdida de datos y asegurar la continuidad del servicio en caso de incidentes.
5. Desarrollar e implementar el Menú Participa, conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 y la Guía de Lineamientos del Menú PARTICIPA.
6. Garantizar la adecuada organización, accesibilidad y navegabilidad de la información publicada en el sitio web institucional.
7. Atender las observaciones que formule el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
8. Pagar planilla

2.2 DEBERÁN APORTAR EN LA PROPUESTA LA SIGUIENTE INVITACIÓN:

Sobre N° 01

1. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O DE LA PERSONA NATURAL.**
2. **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**
3. **PAZ Y SALVO FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
4. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
5. **ANTECEDENTES JUDICIALES.**
6. **REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**
7. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

8. **COPIA DE REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO.**

9. **HOJA DE VIDA FORMATO DE LA FUNCION PUBLICA SEA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA.**

Además, la proponente persona natural y/o jurídica dentro de su propuesta deberá aportar los siguientes documentos:

- **DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**
- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) Anexo N°03**
- **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**
- **FORMATO DE DECLARACION ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERES**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA (CONDICION HABILITADORA).

1. EXPERIENCIA.

El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos o certificaciones, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo, rediseño, actualización o mantenimiento de páginas web institucionales, valorándose preferiblemente la experiencia en contratos ejecutados para entidades públicas y en proyectos que hayan involucrado el cumplimiento de lineamientos de transparencia, acceso a la información y políticas de Gobierno Digital; dichos contratos deberán encontrarse debidamente suscritos, iniciados y ejecutados en su totalidad a la fecha de cierre del presente proceso, y la sumatoria del valor de los mismos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación.

2. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

La persona natural o jurídica deberá acreditar, mediante el registro único tributario (rut), el desarrollo de actividades económicas relacionadas con - **6202:** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. - **6209:** Otras actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos, en concordancia con el objeto contractual.

Persona Natural:
Profesional en Ingeniería de Sistemas, que acredite:

- Título profesional debidamente certificado.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en:
  - Desarrollo y mantenimiento de sitios web institucionales.
  - Implementación de estándares de accesibilidad y transparencia.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

- Aplicación de lineamientos de Gobierno Digital.
- Manejo de gestores de contenido, especialmente WordPress.

Sobre N° 02

2. FORMULARIO 2 PROPUESTA ECONOMICA.

Deberá allegarse diligenciado en su totalidad según el formato entregado por la Empresa, debidamente firmado por el oferente, y corresponderá íntegramente a lo solicitado por la misma.

En caso de existir modificaciones a las exigencias propias de la Empresa, se rechazará la oferta, por considerar que no se ajusta a las necesidades de la misma.

Será considerado el valor más económico en primer lugar, siempre y cuando no se trate de un ofrecimiento artificialmente bajo, según el concepto de los integrantes del comité evaluador; caso en el cual se dará aplicación a lo previsto para tal fin en los criterios desempate.

La información deberá ser cargada en la página del SECOP II en el tiempo establecido y entregado físicamente en las oficinas de EMPOCHAPARRAL E.S.P, antes del tiempo límite como se establece en el aviso de la convocatoria pública N° 006-2026

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO SUMARIAMENTE ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO

3.1. VALOR. Conforme al análisis de precios y los estudios previos corresponde a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5,500,000) MCTE.** Soportados por el CDP Nº 140 del 15 de Abril de 2026.

3.2. PLAZO: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Empresa y el Contratista, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

3.3. FORMA DE PAGO. EMPOCHAPARRAL E.S.P. Un Pago único correspondiente a la totalidad del valor del contrato una vez se haya producido por parte del contratista la entrega de los productos o servicios descritos en las especificaciones técnicas del objeto del contrato, Previa certificación a satisfacción por parte del supervisor, y entrega de todos los soportes. **PARAGRAFO**: El contratista deberá presentar las cuentas de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados en la presente cláusula. Los valores facturados deberán corresponder a los precios acordados en el contrato, así mismo deberá entregar el informe final por parte del Contratista y la certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique la aceptación o el recibo a satisfacción de lo contratado, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley si es persona natural y/o jurídica y modalidad del contrato.

4. EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL	**CDP N°**	140
	Valor	$ 5.500.000
	Fecha	15/04/2026
	Autorizado por	**ANDRES CAMILO GUTIERREZ PACHECO** jefe de presupuesto – **DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ** Gerente

5. GARANTIAS EXIGIDAS

Se exigirán las siguientes pólizas, para la ejecución del contrato:

1. DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato.

2. DE CALIDAD DEL SERVICIO: para precaver las eventualidades en que uno o varios servicios contratados no reúnan las condiciones exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines paro los cuales fueron contratados. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del recibo o aceptación final.

6. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por el **DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE** de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral – EMPOCHAPARRAL E.S.P., **ANDRES FELIPE MARTINEZ VALENCIA** o quien haga sus veces. El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el contrato y el Manual de Contratación de la Empresa.

7. CRITERIOS DE EVALUACION.

Conforme a los principios del Comité para la elección de la mejor oferta para EMPOCHAPARRAL E.S.P, según lo establecido en el Manual de Contratación de EPOCHAPARRAL ESP, en su literal I "DEL DEBER DE LA SELECCIÓN OBJETIVA" *"(...) Siempre que deben efectuarse comparaciones entre diversas cotizaciones o propuestas, la selección se efectuará de manera objetiva y en igualdad de condiciones entre todos los oferentes, de acuerdo a la modalidad de contratación, por tanto, se escogerá la oferta que contenga las mejores y más favorables condiciones según los criterios que deberán ser valorados por los miembros o funcionarios del Comité Evaluador respecto de las propuestas. La moderación precisa y concreta de esos criterios deberá obrar en las condiciones de presentación de las ofertas. Criterios entre los cuales deberán*

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

considerarse el precio, el plazo, las condiciones de financiamiento, la calidad de los bienes o servicios, la experiencia del oferente (…)"

En este sentido corresponderá la elección de la mejor propuesta, evaluando:

7.1 Precio
7.2 Plazo
7.3 Condiciones económicas
7.4 Calidad de los bienes
7.5 Experiencia del oferente.

Chaparral Tolima, 17 de Abril de 2026.

RESPONSABLES DEL PROCESO.

NOMBRE: DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ **CARGO:** Gerente	**FIRMA:** 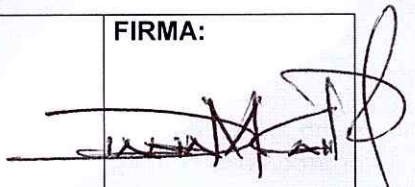 Original firmado
NOMBRE: ANDRES FELIPE MARTINEZ VALENCIA **CARGO: DIRECTOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE**	**FIRMA:**  Original firmado

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Reviso y Aprobó:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Jurídico y de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Nosotros los suscritos _____ De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de los pliegos de condiciones suscribimos la siguiente carta de presentación de la propuesta para participar en el proceso de invitación convocatoria pública No. 006 Convocado y presentamos la siguiente propuesta seria e irrevocable. Y en caso de que nos sea aceptada por la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrase solo compromete a los firmantes de esta carta.
2) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés, comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.
3) Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de_____ contados a partir la legalización y perfeccionamiento del contrato.
4) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente acta.
5) Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso.
6) Así mismo declaramos bajo la gravedad del juramento que nos sujetamos a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código penal.
7) Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señalas en la constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratista y debe abstenerse de formular propuesta.) En caso de omitir la mentada información de manera intencional, se correrá traslado a los organismos de investigación correspondientes para la iniciación de las acciones de ley.
8) Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramente debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.) En caso de omitir la mentada información de manera intencional, se correrá traslado a los organismos de investigación correspondientes para la iniciación de las acciones de ley.

Atentamente,
Nombre o Razón social de Proponente _____
Nit_____
Nombre del Representante legal_____
c.c. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad_____
FIRMA: _____

Nombre de Quien Firma. _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 2
PROPUESTA ECONOMICA
FACTOR DE ELECCION DE LA OFERTA

Deberá incluirse por parte del oferente, al momento de confeccionar este formulario, tres (3) columnas adicionales a las relacionadas en el cuadro anexo; en la primera indicando el valor del producto sin iva, la segunda columna desagregado el IVA (si hay lugar a ello) y la tercera indicando el valor total del servicio incluido IVA.

Las especificaciones técnicas a contratar para llevar a cabo son:

1. Actualización periódica de contenidos y secciones obligatorias (Transparencia, normatividad, trámites).
2. Aplicación de parches de seguridad y actualización del framework utilizado en el sitio (web WordPress). Monitoreo de disponibilidad del sitio (Uptime). Respaldo y recuperación de información en caso de incidentes.
3. Implementación del Menú Participa acorde a lo establecido por la Resolución 1519 del 2020, así como lo descrito en la Guía para los lineamientos del Menú PARTICIPA.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 3
FORMATO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCICION DEL TERRORISMO- SARLAFT

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO JURIDICA

Este documento tiene como propósito certificar a **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, que _____ identificado con NIT: _____ (en adelante **EL PROPONENTE**) y cada uno de sus integrantes (cuando se trate de Proponente Conjunto), cuenta con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables.

Así las cosas, _____, en mi calidad de representante legal de _____ (EL PROPONENTE), CERTIFICO que:

1. **EL PROPONENTE** da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.

   Si_____ No_____

2. **EL PROPONENTE** cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.

   Si_____ No_____

3. ¿Ha estado involucrado **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de Proponente Conjunto) en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo?

   Si_____ No_____

4. ¿Ha sido sancionado **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de Proponente Conjunto) o alguno de sus empleados o directivos por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo?

   Si_____ No_____

Informar los siguientes datos del oficial o empleado de cumplimiento (persona encargada de verificar el cumplimiento de las normas sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Nombre R. Legal: _____

Teléfono:_____

Correo electrónico:_____

Dirección: _____

Manifestamos que autorizamos a **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P EMPOCHAPARRAL E.S.P.** para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO por parte nuestra.

Comentarios:

_____
_____

_____
_____

Nombre/Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Documento de identidad:_____

Teléfono: _____

Dirección física: _____

Correo Principal:_____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO PERSONA NATURAL

Este documento tiene como propósito certificar a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P. – EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, que el(la) suscrito(a) _____, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en nombre propio y en calidad de **PROPONENTE – PERSONA NATURAL**, cuenta con un Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (LA/FT), el cual se aplica a sus actividades y cumple a cabalidad con la normatividad colombiana vigente que le es aplicable.

1. Doy cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo que me son aplicables.

   Si_____ No _____

2. Cuento con políticas, lineamientos y procedimientos adecuados para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, en cumplimiento de la normativa vigente.

   Si_____ No_____

3. ¿He estado involucrado(a) en investigaciones por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo?

   Si_____ No_____

4. ¿He sido sancionado(a) por violación a las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo?

   Si_____ No_____

Manifestó que autorizo expresamente a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P. – EMPOCHAPARRAL E.S.P.** para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información aquí suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO por parte nuestra.

Comentarios:

_____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

_____
_____

FIRMA DEL PROPONENTE – PERSONA NATURAL

Nombre persona natural: _____

Documento de identidad:_____

Teléfono: _____

Dirección física: _____

Correo Principal: _____

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

FORMULARIO 4
FORMATO DE DECLARACION ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERES

FORMATO DE DECLARACIÓN ANUAL DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de mantener los estándares de integridad, enmarcados dentro del Código de Integridad de Empochaparral E.S.P. en esta declaración se consigna la información relativa a los intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran vinculados a la Entidad.

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de:

Empleado Público
Trabajador Oficial
Contratista

Manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral, la presente declaración de intereses, teniendo en cuenta que me interesa apoyar la gestión en Empochaparral E.S.P para fortalecer la transparencia enmarcada en la política de integridad de la entidad suscribiendo el presente documento:

Marque con una X:

Manifiesto que conozco el Código Disciplinario	
Manifiesto que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público	
Manifiesto que conozco el Código de Integridad de la Entidad	
Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tipo relacionados con las labores asignadas en mi calidad de servidor público y/o contratista.	

Declaro mis intereses a continuación:

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o de los cuales he sido en los últimos 5 años:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales tengo vigente un compromiso de confidencialidad.

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

1.1. Grados de consanguinidad.
Aplica en caso que un familiar cercano esté vinculado con la entidad a la cual voy a ingresar:

Entidad o Negocio	Tipo de Participación	Fechas

1.2. Otro potencial conflicto de intereses (aquellas relaciones que no se establezcan como familiares o de consanguinidad, pero que puedan generar un potencial conflicto de intereses) (describa):

Consecuencias del incumplimiento.

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento.

Firma _____ Ciudad _____ Fecha _____

No. Documento _____

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co